



GUÍA DOCENTE 2026-2027
PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y CULTURA POPULAR

1. Denominación de la asignatura:

PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y CULTURA POPULAR

Titulación

Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación

Código

8172

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Ignacio Fernández de Mata (correo electrónico: igfernán@ubu.es . Teléfono: 947258751/ Óscar Raúl Melgosa Oter (correo electrónico: ormelgosa@ubu.es. Teléfono: 947259305). Currículum Vitae de los docentes:
<https://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>

3.b Coordinador/a de la asignatura

Ignacio Fernández de Mata

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

curso único, Primer semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3 créditos ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

De acuerdo con el Plan de Integración de Sostenibilidad-Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las titulaciones de la Universidad de Burgos, la guía docente incorpora actividades y procedimientos de evaluación que favorecen la adquisición de un pensamiento crítico e incorporan los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario, adaptando los resultados de aprendizaje para favorecer su integración. Se señalan con un asterisco aquellas competencias identificadas a tales efectos.

Enlace página web de la UBU ODS:

<https://www.ubu.es/portal-de-transparencia/ods-objetivos-para-el-desarrollo-sostenible-2030>

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB8*. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1. Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.

CG5. Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE11*. Considerar la imagen como vehículo de transmisión de mensajes y su impacto en la sociedad contemporánea desde el punto de vista patrimonial.

CE17*. Saber analizar y estudiar el patrimonio etnológico como resultado de su



generación en un contexto histórico y social determinado.

CE18*. Identificar las relaciones entre el patrimonio etnológico y el turismo cultural.

CE22*: Analizar la influencia de los medios de comunicación en la creación de la idiosincrasia de un territorio y sus posibilidades para la transmisión del patrimonio.

CE24*: Capacitar para realizar lecturas interdisciplinarias relativas a la comprensión, las actuaciones y la gestión del patrimonio cultural, natural o mixto, de forma que el alumnado conozca los distintos elementos y valores patrimoniales y sepa abordar el tratamiento del patrimonio desde una perspectiva integral.

CE27*. “Mantener una actualización permanente en lo que respecta a líneas de trabajo, investigaciones y proyectos novedosos o de éxito relacionados con el patrimonio y su comunicación”

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
-Aproximarse al análisis y estudio del patrimonio etnológico e inmaterial como resultado de su generación en un contexto histórico-cultural determinado. -Entender el patrimonio como una construcción social. -Conocer las relaciones entre el patrimonio etnológico y el turismo cultural.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Patrimonio etnográfico y cultura popular 1. Patrimonio etnológico material e inmaterial 2. Historia del mundo rural 3. Vida cotidiana y economías tradicionales 4. Folklore, nación y procesos de patrimonialización 5. Museos etnográficos y turismo cultural



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8172&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas con material de apoyo	CB8*, CG1, CE27*	20	0	20
Sesiones prácticas	CB8*, CB9, CG1, CG5, CE17*, CE11*, CE18*, CE22*, CE24*, CE27*	7	0	7
Realización de trabajos o lecturas y aprendizaje autónomo del estudiante	CB8*, CB9, CG1, CG5, CE11*, CE17*, CE18*, CE22*, CE24*, CE27*	0	40	40
Tutorías individuales o grupales	CB9, CG5, CE27*	0	8	8
Total		27	48	75

11. Sistemas de evaluación:

Los estudiantes con 5 o más faltas de asistencia sin justificar no accederán a la evaluación continua.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia y participación en clase	20 %	20 %
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	35 %	35 %
Elaboración de memorias o ensayos	35 %	35 %
Presentación oral	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos

Artículo 9. Evaluación excepcional:

9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Para esta asignatura en concreto:

Todos los ejercicios evaluables serán subidos a la Plataforma Ubuvirtual, por lo que los alumnos que se acojan al modelo de evaluación excepcional también tendrán que realizarlos, si bien se podrán establecer plazos de entrega distintos al resto del grupo, en atención a sus circunstancias particulares.

Tendrán que realizar los trabajos encargados.

Tendrán que realizar la exposición pública.

Para la obtención del porcentaje final de la nota reservado a la asistencia y participación en clase (15%) tendrán que realizar un trabajo alternativo.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Método expositivo y lección magistral participativa.
- Realización de actividades, ejercicios o talleres prácticos.
- Apoyo de la plataforma virtual (materiales docentes: Textos, imágenes, videos, archivos sonoros, etc.)
- Tutorías individuales para el seguimiento del alumnado.



13. Calendarios y horarios:

Véase página web del Máster:
<https://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

14. Idioma en que se imparte:

Español